



DECRETO ALCALDICIO No 1220  
LITUECHE, 02 de octubre de 2020

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de ejecutar los Programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud de O'Higgins año 2020.
- La necesidad de contratar los servicios de un Centro Medico para la toma de exámenes para los Pacientes de las Postas Rurales dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto N° 1178 de fecha 15 de septiembre de 2020 que llama a Licitación Pública.
- Que dicha licitación se realizó por el Sistema de Compras y Contratación Pública y quedó anotada con el número ID 580075-12-LE20.
- El acta de apertura que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que da la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

**DECRETO:**

1. **Declárese** inadmisibles la Licitación ID 580075-12-LE20 para contrato suministro de Centro Medico para toma de exámenes de imagen y laboratorio, el oferente no adjunta nómina de exámenes de laboratorio y nómina de exámenes de imagen no dando cumplimiento al punto N°8 de las bases, lo cual queda de manifiesto en el acta adjunta levantada tras revisión de la comisión.
2. **Publíquese** el presente instrumento con el acta de apertura en el portal mercado público
3. **Liámese** nuevamente a licitación pública para Contrato de Suministro de Centro Medico para la toma de exámenes de imagen y Laboratorio para los Pacientes de las Postas Rurales dependientes de la Dirección de Salud Municipal. según especificaciones establecidas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación. Se deja establecido que este es un contrato a suma alzada por compra de servicios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**  
"por orden del Alcalde"



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy

Distribución

DSM

Oficina de Partes



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Salud

**ACTA DE APERTURA CONTRATO SUMINISTRO CENTRO MEDICO PARA TOMA DE EXAMENES DE IMAGEN Y LABORATORIO AÑO 2020**

En la Comuna de Litueche, 02 de octubre de 2020 a las 08:30 AM, se inicia el acto de apertura de las propuestas para prestación de servicios de Centro Medico para la toma de exámenes de imagen y laboratorio para la ejecución de los Programas asociados a la Dirección de Salud Municipal, Licitación ID 580075-12-LE20. Están presentes en el acto los integrantes de la comisión.

Se recibe una sola oferta evaluada según criterios expuestos.

PROVEEDOR	OFERENTE 1 MIGRA IMAGEN SPA Rut: 76.908.655-2
Formularios 1,2 y 3	Presenta
Anexo nómina de exámenes de Imagiología y anexo de nómina de exámenes de laboratorio.	No presenta
Resolución Sanitaria como laboratorio y centro de imagen.	Presenta
Copia de contratos o títulos de especialidad de radiólogo para informe de imagen de RX.	Presenta
<b>Criterios de Evaluación</b>	
Experiencia publica	15%
Garantía	70%
Mayor % de canasta de exámenes propuesta	No presenta
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>	85%

Se declara inadmisibles la Licitación N° 580075-12-LE20 y se deberá hacer un segundo llamado a Licitación Pública, oferente no adjunta nómina de exámenes de laboratorio y nómina de exámenes de imagiología no dando cumplimiento al punto número 8 de las bases.

Para constancia firman:

  
JOSE GUZMAN MONDACA  
MATRON DISAM

  
ANDREA LISBOA LISBOA  
ADMINISTRATIVA DISAM



  
★ YANINA MADARIAGA MOYA  
DIDECO